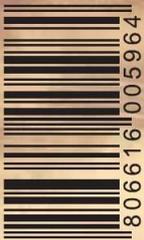


Legal

Edición N° 43 - diciembre 2024

Los hitos del complejo año del Poder Judicial

- Especialistas estiman que la crisis generada por investigaciones judiciales levantó "severas dudas" sobre el actuar de los ministros y otros creen que la respuesta institucional no ha sido suficiente.
- Académicos defienden uso de la acusación constitucional, pero estiman que debe perfeccionarse.
- Selección de los fallos de la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional que marcaron este 2024.



7 806616 005964



Pro bono: socios de firmas evalúan su avance y prácticas internas

Cada vez más asentado en los estudios, el voluntariado legal es reconocido por los propios abogados como parte de sus planes, así como que en muchos casos su ejercicio es valorado para el desarrollo de la carrera de los asociados.

A. Zúñiga C.

Un “aumento sostenido”, una “práctica institucionalizada”, una “responsabilidad dentro de las oficinas”, son algunas de las evaluaciones que hoy se realizan sobre el trabajo pro bono en los estudios de abogados chilenos, donde esta labor se ha ido fortaleciendo y asentando en las firmas jurídicas de los más diversos tamaños y especialidades.

Según una encuesta de Latin Lawyer y el Cyrus R. Vance Center for International Justice, el tiempo dedicado al voluntariado legal en el país aumentó en los últimos tres años: pasó de

25.382 horas en 2021, y 911 personas realizándolo, a 29.880 horas el año pasado, y 1.210 profesionales.

Esto se traduce en que los abogados miembros de la fundación realizaron un promedio de 25 horas de esta labor durante 2023, superior al estándar sugerido en la declaración Pro Bono de las Américas, que es de 20 horas cada año.

“Que nuestros miembros puedan superar la barrera establecida por la declaración (...) deja en claro que los abogados y abogadas agrupados en Fundación Pro Bono están compromete-



Se ha convertido en un elemento relevante dentro de los planes estratégicos de los estudios, funcionando como un mecanismo tanto para retener como para atraer talento.

Pablo Mir
Socio Bofill Mir



tidos con el voluntariado legal, el que ya es parte de nuestra cultura y ADN”, comenta la presidenta del organismo, Macarena Ravinet. Y añade: “Se trata de un modelo exitoso, que ha sido replicado en otros países de Latinoamérica, cuyo beneficio directo se ve en las personas y organizaciones sociales que ayudamos”.

La perspectiva de los estudios

El socio de Prieto Abogados, Cristóbal Raby, confirma la evaluación de que el pro bono “ha aumentado exponencialmente en los últimos años, lo que nos parece que es una tendencia a nivel de mercado”, y precisa que “cada vez son más abogados los que realizan este tipo de trabajo”.

También plantea que “el factor generacional ha sido bastante relevante, ya que las nuevas generaciones están más interesadas en realizarlo”.

El socio de Bofill Mir, Pablo Mir, añade que este “crecimiento exponencial” alcanzó incluso a los estudios *boutique*.

“Considero que es una práctica institucionalizada en el mercado legal de Santiago; sin embargo, siempre existe espacio para avanzar y seguir fortaleciendo esta valiosa iniciativa dentro del medio jurídico local y, por supuesto, de crecer en regiones”, sostiene y precisa que “este incremento refleja no solo un mayor compromiso social, sino también un cambio cultural en la forma de abordar el voluntariado legal”.

La socia de Garnham Abogados, Daniela Gazmuri, destaca que la fundación “ha aumentado el número de miembros que están afiliados y cada vez es más conocida”. En ese sentido, ejemplifica con su experiencia y cuenta que “cuando entré a trabajar, no la había escuchado y en la oficina que yo estaba hace siete años atrás nunca escuché hablar de ella”.

Fue al ingresar a su actual firma que supo —dice— de esta iniciativa y ahora es la coordinadora pro bono del estudio.

“Algunos hablan de deber social, que como abogados estamos obligados, pero tratamos de verlo más como una forma de darle un poco más de propósito y sentido a nuestro trabajo, que a veces es súper frío; o sea, somos muy de ver papeles, clientes, intereses, y pocas veces tenemos la oportunidad de trabajar con personas que necesitan ayuda, así que siempre lo hemos fomentado hartito”, cuenta.

Para el socio de Sáez Abogados, Gonzalo Sáez, “siempre ha existido, a lo menos en parte, voluntariado legal por parte de las firmas jurídicas, pero la fundación ha contribuido, entre otras cosas, a visualizarlo y canalizarlo de una mejor manera, por lo que ha logrado darle un gran impulso”.

“Es una práctica ya institucionalizada, que ha ido expandiéndose cada vez más, pero le falta mucho por avanzar, incluyendo también las universidades, ya que si bien mucho abogado recién titulado tiene el interés, no muchos saben de la fundación o cómo pueden canalizarlo”, plantea.

Factor clave para las oficinas y sus abogados

Otro aspecto relevante en este nuevo entorno es su incorporación en los objetivos de los estudios, además de su uso como incentivo interno para los profesionales.

Mir plantea que el pro bono “se ha integrado como una responsabilidad de los abogados dentro de las oficinas, logrando posicionarse al mismo nivel de importancia que otras tareas que forman parte del plan de trabajo de asociados y socios”.

“Se ha convertido en un elemento relevante dentro de los planes estratégicos de los estudios, funcionando como un mecanismo tanto para retener como para atraer talento”, detalla y agrega que todos los integrantes de la oficina “reciben un proceso de inducción que busca transmitir la importancia de este trabajo y explicar cómo involucrarse en él”.

Tales iniciativas son relevantes para los abogados “en las primeras etapas de sus carreras e influye significativamente en su decisión al momento de elegir dónde trabajar”, sostiene.

Raby cuenta que en Prieto esta labor “se encuentra totalmente institucionalizada”, lo que se traduce en que los socios “incentivan el pro bono y cada vez son más los asociados senior y junior que lo hacen”. También, que en la firma se incorporan las horas realizadas bajo este concepto en “los objetivos medibles para los incentivos y evaluaciones, premiando a aquellos que se han destacado en esta labor y ofreciendo un apoyo constante en el desarrollo de los casos que asumen”.

Además, explica que en el programa de inducción de la firma está incluida la presentación del voluntariado legal, por lo que “las nuevas generaciones lo tienen muy incorporado”.

“El pro bono no es una obligación, es algo que quieres tener

ENCUESTA REGIONAL DESTACA AVANCE DEL PRO BONO EN CHILE

El estudio de Latin Lawyer y el Cyrus R. Vance Center for International Justice comparó el voluntariado legal en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, con más de 25 estudios nacionales estudiados y, en total, más de 400 participantes.

Algunos hallazgos son que en el país, la totalidad de las firmas incluidas cuentan con un coordinador pro bono —al igual que Perú— y con un procedimiento para aprobar estos casos. En general en la región este es un ítem de alto cumplimiento.

También, que Chile es la jurisdicción en que más oficinas tienen incentivos internos del trabajo pro bono que afectan decisiones relacionadas con remuneraciones, bonos y ascensos (74%), seguido por México (68%), Brasil (63%), Perú (54%) y Argentina (50%). El promedio en toda Latinoamérica, en tanto, es de 55%.

Otros aspectos importantes son que el 79% de las firmas chilenas encuestadas tienen un mínimo de horas pro bono requeridas o como objetivo no mandatorio, pero que respecto de la medición del impacto del voluntariado legal, la cifra del país es baja (37%), aunque se trata de un ítem complejo en toda la región.

“Es muy gratificante ver cómo el voluntariado legal se ha consolidado en Chile como un estándar. Mucho de ese trabajo, particularmente el que se realiza a través de la fundación, está hecho por la convicción de que los abogados y abogadas podemos contribuir a una sociedad más justa (...), con iniciativas como el programa de Educación Cívica y Desafío Pro Bono”, comenta Eva Méndez, directora ejecutiva del organismo, y añade que, en consecuencia, “se han abierto nuevas formas de hacer pro bono, por lo que el futuro del voluntariado legal se ve robusto”.

que hacer”, comenta Gazmuri, y añade que “lo bueno de realizarlo a través de la oficina y de la fundación es que forma parte del trabajo y esas horas nosotros se las reconocemos al abogado, lo valoramos bien”.

También precisa que en Garnham Abogados esta labor es “transversal a todas las generaciones, prácticamente nunca nos ha pasado que un abogado no lo haga”, así como que “los socios trabajamos en estos casos directamente, no es que los deleguemos”.

Sáez dice que “se ha notado un aumento en el compromiso pro bono del estudio en general, aumentando las horas promedio por abogados, así como contagiando a quienes no hacían o

“

Lo bueno de realizarlo a través de la oficina y de la fundación es que forma parte del trabajo y esas horas nosotros se las reconocemos al abogado, lo valoramos bien.

Daniela Gazmuri
Socia Garnham Abogados

”

hacían poco esta labor”. Esto se ha traducido, precisa, en que “todos los miembros del estudio, independientemente de si son socios o asociados, hacemos trabajo pro bono”.

Además, muchos abogados jóvenes “están interesados en que exista por parte de las firmas la posibilidad de realizar otras actividades, entre ellas, el voluntariado legal, ya que muchos consideran que hay una responsabilidad social, y esta es una muy buena forma de hacerse cargo”, asegura.

¿Cómo partieron con el voluntariado?

Las cuatro oficinas contactadas se destacaron en la última premiación de la fundación, en octubre pasado.

Tanto Prieto como Bofill Mir fueron elegidos como mejor estudio jurídico del año con más de 16 personas en su equipo, mientras que Sáez Abogados obtuvo el mismo premio, pero en el apartado para firmas de menor tamaño. En esta última categoría estuvo también nominado Garnham Abogados.

¿Cómo se involucraron? En el caso de Prieto, cuenta su socio Cristóbal Raby, “el trabajo pro bono ha existido siempre, desde su creación hace más de 46 años”, a lo que se sumó el hecho de que uno de sus socios fundadores, Patricio Prieto, participó en la creación de la fundación, “por lo que ha sido siempre un aspecto muy importante en el desarrollo integral de nuestros abogados”.

Esta labor en la firma se desarrolla a través de un coordinador, cargo que ocupan las asociadas Maite Larrañaga y Sofía Tuane, y además tienen con un Comité Pro Bono, integrado por el gerente general del estudio y tres socios, encargados de aprobar los casos derivados del organismo y aquellos que lleguen por distintas fuentes.

Bofill Mir es otra firma asociada a la entidad desde el inicio. Su socio Pablo Mir explica que el interés por participar “surgió



El factor generacional ha sido sin dudas bastante relevante, ya que las nuevas generaciones están más interesadas en realizarlo.

Cristóbal Raby
Socio Prieto Abogados



Es una práctica ya institucionalizada, que ha ido expandiéndose cada vez más, pero le falta mucho por avanzar, incluyendo también a las universidades.

Gonzalo Sáez
Sáez Abogados



como una expresión del compromiso de los abogados de nuestra firma para contribuir a facilitar el acceso a la justicia a personas e instituciones que, por distintas razones, no tienen la posibilidad de una asesoría legal de calidad. Además, esta participación refleja nuestra confianza en la fundación”.

Con un diseño similar al de Prieto, poseen un Comité Pro Bono a cargo de dos coordinadoras y tres entes consultivos conformados por un socio —en este caso, Mir—, el director ejecutivo y un asociado senior.

Desde Sáez Abogados detallan que no ha sido necesario tener algún mecanismo o programa especial para canalizar este trabajo, contando solo con un coordinador pro bono y, ante dudas o imprevisto, escalando el asunto a los socios. Así, explican que siempre han hecho voluntariado legal, pero que el vínculo más institucional con la fundación comenzó en 2018, lo que “nos permite organizar y canalizar de mejor manera el trabajo, tener un mayor alcance de personas a las cuales ayudar y, en el caso de causas que nos lleguen y no son de nuestra especialidad, derivarlas a estudios o abogados que cuentan con estándares similares a los nuestros”.

“Tenemos un espíritu de servicio muy arraigado y, a su vez, poner nuestras herramientas al servicio de la comunidad lo vemos como un deber moral”, dice el Sáez.

Gazmuri explica que la relación de Garnham Abogados con la fundación partió en 2016 por dos socios que estaban “interesados e involucrados en temas pro bono”, los que hicieron el vínculo y fueron coordinadores —Simón Zañartu, quien este año fundó su propia firma, y Patrick Humphreys—.

Comités, coordinadores y listado de causas

La lógica para recibir los casos es común: una vez a la semana la fundación envía un listado de opciones sobre los cuales las oficinas postulan. También puede que reciban casos por

otras vías o que los mismos abogados los propongan.

“Uno intenta postular a causas en las que tiene algo de experiencia, porque es importante hacer el trabajo bien”, explica Gazmuri y agrega que en su firma esto se traduce en las áreas de tributario y corporativo, principalmente por contituciones de fundaciones y corporaciones, así como los trámites para que puedan ser objeto de donaciones, y, en el último tiempo, charlas laborales de la Ley Karin.

Aunque la abogada tiene sus preferencias: los desafíos Pro Bono, iniciativa que se realiza una vez al año. “Ahí trabajamos con un grupo de estudiantes que crea un proyecto (...), supervisándolo. Esos son los que más intento tomar, porque se trabaja directamente con las personas que uno ayuda”, afirma.

Sáez explica que la dinámica es que “las derivaciones de la fundación son reenviada a todos los abogados de la oficina, quienes postulan según sus propios intereses, y de corresponder a áreas de trabajo del estudio, se toma”.

“En el equipo todos son conscientes de que los trabajos pro bono son tratados (...) con la misma responsabilidad que aquellos pagados por los clientes”, agrega.

Por su parte, el socio de Bofill Mir destaca que el comité pro bono de la firma recibe, evalúa y asigna los casos, “siguiendo criterios como la disponibilidad de los abogados y la naturaleza de la asesoría requerida”. Además, que todos ellos son supervisados por un socio o asociado senior, “lo que garantiza la calidad y el rigor profesional en el trabajo realizado”.

Desde Prieto cuentan que tras recibir el listado, las coordinadoras pro bono lo envían a los miembros de la oficina, instancia en la que “motivan a los abogados a postular y se reconoce públicamente a aquellos que lo hicieron en los casos derivados en la semana anterior”. Luego, las causas seleccionadas se informan al comité, el que manifiesta su conformidad o no con lo propuesto, para finalmente postular a la fundación. **L**